



Gto.Func.

R.U.T.: 72,224,100-2

A. PRAT N° 384, 2° PISO Telefono 357550 Fax 357577

Orden de Compra N° 2017174-0

Fecha : 25/05/2017 ID:

Contratista/Prov.: 12,215,026-7 JAVIER FERNANDO GARRIDO PETROVIC

Dirección: Teléfonos:2778443

Ciudad: Antofagasta País:CHILE Id Extr.: Fax:

Responsable: Antonio Hugo Jofré Fuenzalida Tipo de Gasto: Bienes y Servicios de Consumo

Unidad: División Administración y

Valor: 611,660 Retención: 0%

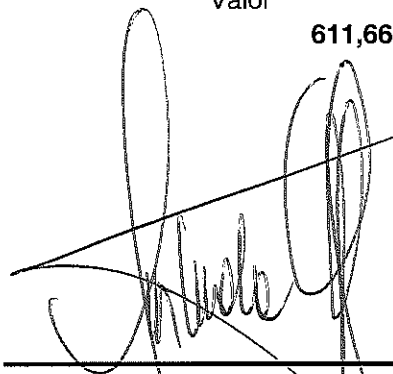
Observaciones: SERVICIO DE DESAYUNO PARA 40 PERSONAS EN REUNION DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA CON EL GABINETE REGIONAL, EL DIA 26 DEL MAYO DE 2017 EN DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO INTENDENCIA.

VALOR IVA INCLUIDO.

Proyecto	Nombre del Proyecto	Valor
2212003-0	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	611,660


SERGIO TAPIA MADARIAGA
PROFESIONAL DEPTO. FINANZAS




LUIS CERDA ORTIZ
JEFE DIV. ADM. Y FINANZAS

MAT.: Autorización contratación de servicio vía la Exclusión del Sistema de Información, de acuerdo al Artículo N° 53 del Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

RESOLUCION EXENTA N° 000420

ANTOFAGASTA, 25 MAYO 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones; Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; Ley N° 20.981, que Aprueba el Presupuesto para el Sector Público Año 2017; Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento contenido en el Decreto (H) N° 250 del año 2004 con sus modificaciones; Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado; Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y,

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Res. Ex. N° 419 de fecha 24 de mayo de 2017 se autorizó la emisión de orden de compra a Javier Fernando Garrido Petrovic, por el servicio de desayuno para 30 personas el día 26 de mayo en reunión que sostendrá S. E. la Presidenta de la República con el Gabinete Regional.
- b) Que, a solicitud de la avanzada presidencial se debe aumentar a un total de 40 personas el servicio de desayuno que se efectuará el día 26 de mayo, según se señala mediante correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2017 de la secretaria del Intendente Regional, por lo que se deberá contratar servicio de acuerdo a la nueva cotización de la empresa "La Crème" que se adjunta, por el servicio de desayuno para 40 personas en el marco de la visita de S. E. la Presidenta de la República señora Michelle Bachelet Jeria con el Gabinete Regional, reunión que se efectuará en dependencias del edificio de la Intendencia Regional de Antofagasta.
- c) Que, se podrá contratar fuera del Sistema de Información de acuerdo a lo establecido en Reglamento N° 250 de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios en el Artículo N° 53 en su Letra c) indica que podrán efectuarse fuera del sistema de información, los gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuesto respectiva y a sus instrucciones presupuestarias.
- d) Que, Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda – Dirección de Presupuesto N° 854 de 2004 que determina las clasificaciones presupuestarias, contenido en las "Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público 2017" indica en lo pertinente en el subtítulo 22, ítem 12, asignación 003 que los Gastos de Representación son los gastos por

concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo.

e) Que, en virtud de lo anterior se deja sin efecto la Res. Ex. N° 419 de fecha 24 de mayo de 2017.

f) Que, se contrata a JAVIER FERNANDO GARRIDO PETROVIC (La Crème), RUT N° 12.215.026-7, por el servicio de desayuno para 40 personas para el día 26 de mayo en reunión que sostendrá S. E. con el Gabinete Regional, por un valor de \$ 611.660.- IVA incluido, según Presupuesto QT. Dc21517V1:

Sra.
Marfa Saldías
GORE
Presente



QT. Dc21517V1



Antofagasta, Mayo 25 de 2017

Junto con saludarla, a través del presente tenemos el agrado dar a conocer nuestra propuesta para de servicio de Desayuno para 40 Personas a realizarse este Viernes 26 de Mayo a las 08:00 hrs. En La sala Ossa.

Desayuno Salón Ossa

Salados:

- ▶ 40 Triángulos en Pan Miga de Ave Mayo especial
- ▶ 40 Tapaditos de Queso Mantecoso con Jamón Pierna y Queso Crema

Dulces:

- ▶ 40 Trozos de Torta
- ▶ 40 Postres Frutales de Cocktail de mañana

Líquidos Calientes:

- ▶ Café
- ▶ Té (Selecciones de Sabor)
(Azúcar y Endulzante)

Líquidos Fríos

- ▶ *Agua Mineral Sin Gas
- ▶ *Agua Mineral Gas Light Frutal (Pepino y Manzana)
- ▶ *40 Vasos de Jugo

Servicio Incluye:

- ▶ Trabajo Previo personal cocina y logística (madrugada)
- ▶ Traslado de Personal Logístico
- ▶ Traslado de Personal de Atención
- ▶ Traslado Equipamiento
- ▶ Vajilla
- ▶ Mantelería
- ▶ Decoración Mesas
- ▶ Atención

\$ 514.000 + IVA

Registrados:



Chile Proveedores
Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado

Javier Garrido Petrovic
La Crème
T. 552778443
(+569) 9783 46 35
(+569) 74317902

www.lacremechile.cl

SANTA CRUZ 02165 | ANTOFAGASTA | CHILE

RESUELVO:

1. **DEJESE** sin efecto la Res. Ex. N° 419 de fecha 24 de mayo de 2017.
2. **AUTORIZASE** la emisión de orden de compra a **JAVIER FERNANDO GARRIDO PETROVIC, RUT N° 12.215.026-7**, por el servicio de desayuno para el día 26 de mayo en reunión que sostendrá S. E. la Presidenta de la República con el Gabinete Regional, por la suma de \$ 611.660.- (Seiscientos once mil seiscientos sesenta pesos), valor IVA incluido, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
3. **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente Resolución al Ítem 22-12-003-0 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto del Gobierno Regional del Antofagasta.
4. **EXCLUYASE**, del sistema de información de la página electrónica www.mercadopublico.cl, el procedimiento de compra, para la contratación del servicio señalado en los considerandos de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO. ARTURO MOLINA HENRIQUEZ, Intendente Región de Antofagasta, CHRISTIAN ARENAS GUTIERREZ, Abogado de este Gobierno Regional de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



**CHRISTIAN ARENAS GUTIERREZ
ABOGADO**

AMH/CAG/LCO/ajf
DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes
- U. Adquisición